CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:48

Moción de Orden del Día N° 8279

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País**,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Bellavista es el segundo más antiguo de la Región Callao y de todo la Lima, y su nacimiento se da durante el proceso de reconstrucción luego del trágico cataclismo que asoló la capital del Virreinato del Perú en el año 1746[1]; en ese sentido, se constituye como un baluarte de la historia de nuestro Primer Puerto y del Perú en general.

Que, el Distrito de Bellavista, siendo un referente de la historia nacional y en específico del Callao, es cuna de instituciones emblemáticas para la población, como la primera escuela chalaca construida por los jesuitas en el año 1614, el Real Hospital de Bellavista de 1770, posteriormente conocido como el "Hospital de Marineros", la primera Escuela Naval del Perú, la primera Aduana del Callao, y la actual Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en materia de afirmación y defensa de la soberanía de nuestra patria, el Distrito de Bellavista ha sido decisivo, y su ejemplo reluce tanto en el glorioso Combate de 2 de mayo, en el que se derrotó a la armada española en su intento de reconquistar su antiguo virreinato, y en la Guerra del Pacífico, en la que los habitantes de Bellavista de toda condición social, incluso niños y jóvenes, integraron los batallones Guardia Chalaca y Guardia de Marina, quienes ofrendaron su vida y dejaron un ejemplo de honor para las futuras generaciones de los chalacos.

[1] https://www.munibellavista.gob.pe/historia/

Que, el 6 de octubre de 1915 se promulgó la Ley N° 2141, mediante la cual se eleva a la categoría de distrito al caserío de Bellavista, con lo que se afirmó su autonomía comunal y se sentaron las bases institucionales para su desarrollo en favor de la comunidad chalaca, limeña y peruana en general; en ese sentido, este significativo hecho de creación política marcó el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de esta comunidad chalaca.

Que, el Distrito de Bellavista se caracteriza por el calor, la solidaridad y el compromiso de su gente, así como por su ánimo de emprendimiento y desarrollo, lo cual se constituye como ejemplo para todo el Callao y el Perú en general.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del Distrito de Bellavista, al celebrarse el 6 de octubre del presente año el 108° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Elevar y remitir la presente Moción de Saludo al señor **ALEX CALLÁN CALLÁN**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista, y por intermedio suyo saludar y felicitar a las demás autoridades que acompañan su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2023 15:27:48-0500

Lima, 2 de octubre de 2023